

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIEN O TIEVE UN VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO, A RIB SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE NACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCILO DE VERACION III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

TESORERIA LIUNICIPAL TULUT OUINTANA ROO

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA